



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.734 / 2013.

ZAPALLAR, 26 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 815/2013, de fecha 23 de Diciembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña VIRGINIA TRONCOSO MUÑOZ, Cédula Nacional de Identidad N° ~~6.675.284~~ con domicilio en ~~Ruta F-20 E Parcela 9, Comuna de Zapallar~~ por un valor de \$ 53.050.- (cincuenta y tres mil cincuenta pesos), por concepto de cancelación de examen médico.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de FONASA, RUT N° 61.603.000-0, por la suma de \$ 33.050.- (treinta y tres mil cincuenta pesos).  
GÍRESE cheque a nombre de CENTRO MEDICO ECOTOMOGRAFICO, LIGUA LIMITADA, RUT N° 77.399.150-2, por la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007.002, denominado "Pasajes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

C: SOCIAL / DA 5734 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / SEC / ptc.



NICOLAS COX URREJOLA.  
Alcalde